

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Corridas de toros	33	32	34	35	38	19
Corridas de rejones	10	9	18	8	6	6
Festejo Rejones con toros						
Festejo Rejones con novillos						
Festejo mixto						
Festejo mixto con rejones						
Novilladas con picadores	31	38	24	37	14	10
Novilladas sin picadores	1	13	22	9	13	7
Festival Taurino						
Festival taurino mixto				18	9	2
Festivales taurinos	6	7	3	4	5	4
Becerradas	13	10	6	11	18	6
Espectáculos Cómico-Taurinos	6	4	4	5	10	3
Festejos populares	43	36	41	42	42	36
Deportivos	55	34	39	34	40	46
Musicales	37	24	22	34	51	32
Espectáculos y actividades recreativas						
Pruebas de Controlador de Accesos						
Deportivos en carretera	54	90	76	75	66	63
Ampliación de horario						
Otros	2	10	11	11	18	14

Fecha de actualización: 22/05/2025.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Corridas de toros	16	13	12	6	8	10
Corridas de rejones	6	10	6	6	11	6
Festejo Rejones con toros		2	1	2	1	2
Festejo Rejones con novillos		1	4	1	1	0
Festejo mixto		3	0	2	5	3
Festejo mixto con rejones		4	1	1	4	1
Novilladas con picadores	20	23	13	13	10	12
Novilladas sin picadores	7	3	7	2	2	0
Festival Taurino		5	1	1	4	4
Festival taurino mixto	3					
Festivales taurinos	3					
Becerradas	3	4	7	6	9	4
Espectáculos Cómico-Taurinos	2	1	5	1	1	1
Festejos populares	35	28	26	83	71	65
Deportivos	28	20	9	4	2	2
Musicales	23	33	36	60	43	22
Espectáculos y actividades recreativas						
Pruebas de Controlador de Accesos						
Deportivos en carretera	71	85	85	121	163	179
Ampliación de horario						
Otros	8	20	22	20	10	3

Fecha de actualización: 22/05/2025.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Corridas de toros	10	9	4	9	0	4
Corridas de rejones	4	11	4	4	0	5
Festejo Rejones con toros	1	2	0	2	0	0
Festejo Rejones con novillos	0	1	2	0	0	1
Festejo mixto	1	3	0	2	0	3
Festejo mixto con rejones	2	5	2	0	0	1
Novilladas con picadores	12	7	12	10	0	5
Novilladas sin picadores	0	1	9	1	0	0
Festival Taurino	3	3	2	4	0	3
Festival taurino mixto			2	0	0	3
Festivales taurinos			0	4	0	0
Becerradas	5	3	1	5	0	0
Espectáculos Cómico-Taurinos	0	0	1	0	0	0
Festejos populares	91	64	61	61	0	4
Deportivos	1	3	21	35	53	0
Musicales	9	32	47	99	50	123
Espectáculos y actividades recreativas		104	247	172	97	100
Pruebas de Controlador de Accesos			300	24	0	0
Deportivos en carretera	184	175	168	24	27	98
Ampliación de horario				75	12	0
Otros	5		2	2	15	13

Fecha de actualización: 22/05/2025.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2022	2023	2024
Corridas de toros	8	8	8
Corridas de rejones	4	4	3
Festejo Rejones con toros	3	4	3
Festejo Rejones con novillos	1	2	0
Festejo mixto	0	1	1
Festejo mixto con rejones	0	1	2
Novilladas con picadores	13	10	12
Novilladas sin picadores	0	2	2
Festival Taurino	2	2	1
Festival taurino mixto	2	0	1
Festivales taurinos	0	1	0
Becerradas	0	1	2
Espectáculos Cómico-Taurinos	0	0	0
Festejos populares	28	70	59
Deportivos			
Musicales		98	93
Espectáculos y actividades recreativas	199	95	80
Pruebas de Controlador de Accesos	0	40	0
Deportivos en carretera	145	147	152
Ampliación de horario	95	112	128
Otros	66	45	57

Fecha de actualización: 22/05/2025.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".